



ORDEN HAP/175/2021, de 12 de marzo, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial.

La Secretaría General Técnica del Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial ha solicitado la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de sus Unidades Administrativas.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el Decreto 140/1996, de 26 de julio, del Gobierno de Aragón, sobre Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y la Orden de 26 de diciembre de 2011, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, de tramitación de las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y conforme a la competencia atribuida por el Decreto 311/2015, de 1 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Hacienda y Administración Pública, el Consejero de Hacienda y Administración Pública, resuelve:

Primero.— Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, en los siguientes términos:

- Puesto numero RPT 3867, Jefe/a de Sección de Régimen Jurídico de Empresas y Actividades Turísticas, adscrito a la Dirección General de Turismo, se modifica su Denominación a Asesor/a Técnico/a.

- Puesto número RPT 3866, Jefe/a de Servicio de Promoción, Planificación y Estudios Turísticos, adscrito a la Dirección General de Turismo se incluye en el apartado de Observaciones “Disponibilidad para viajar”.

- Puesto numero RPT 68018, Jefe/a de Sección de Promoción y Planificación Turística, adscrito a la Dirección General de Turismo, se incluye el Área de especialización “020” y en el apartado de Observaciones “Disponibilidad para viajar”.

- Puesto numero RPT 3888, Jefe/a de Negociado de Promoción Turística, adscrito a la Dirección General de Turismo, se incluye en el apartado de Observaciones “Disponibilidad para viajar”.

- Puesto numero RPT 9351, Técnico/a de Turismo, adscrito a la Dirección General de Turismo, se incluye el Área de especialización “050” y en el apartado de Observaciones “Disponibilidad para viajar”.

- Puesto numero RPT 11664, Técnico/a de Gestión, adscrito a la Dirección General de Turismo, se incluye el área de especialización “020”.

- Puesto numero RPT 3871, Administrativo/a, adscrito a la Dirección General de Turismo, se incluye en el apartado de Formación Específica “Inglés nivel B2”, se modifican las Características a “Funciones burocráticas del Cuerpo y de mayor responsabilidad en materia de ferias de turismo que requieran desplazamientos en ámbito nacional e internacional”, se añade el Área de especialización “200” y en Observaciones se incluye “Disponibilidad para viajar”.

Segundo.— La presente Orden producirá efectos desde el día siguiente al de la publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Zaragoza, 12 de marzo de 2021.

**El Consejero de Hacienda
y Administración Pública,
CARLOS PÉREZ ANADÓN**